

Gestión de los Litigios Civiles

Código: 102205
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2500786 Derecho	OT	4	0

Contacto

Nombre: Nuria Reynal Querol

Correo electrónico: Nuria.Reynal@uab.cat

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: español (spa)

Algún grupo íntegramente en inglés: No

Algún grupo íntegramente en catalán: No

Algún grupo íntegramente en español: Sí

Equipo docente

Francisco Ramos Romeu

Prerequisitos

Para realizar una correcta seguimiento de esta asignatura se recomienda haber cursado previamente las asignaturas de Derecho Procesal Y y Derecho Procesal II correspondientes al 3er curso del Grado de Derecho, dado que ambas ofrecen una formación básica en relación al ordenamiento jurídico procesal sin la que no se pueden entender ni analizar adecuadamente las cuestiones que se tratan en Gestión de Litigios Civiles.

Objetivos y contextualización

El objetivo esencial de esta asignatura es profundizar en el conocimiento de las diferentes fases del proceso civil.

Competencias

- Adquirir los conocimientos básicos de las diferentes dogmáticas jurídicas y exponerlos en público.
- Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
- Gestionar información de forma eficiente, pudiendo asimilar un volumen de datos considerable en un tiempo limitado.
- Identificar, conocer y aplicar los principios básicos y generales del ordenamiento jurídico.
- Memorizar y utilizar la terminología jurídica.
- Redactar textos jurídicos (contratos, dictámenes, sentencias, autos, providencias, testamentos, legislación...).
- Trabajar en ámbitos multidisciplinares e interdisciplinares.
- Trabajar en equipo, pudiendo tanto formar parte de grupos de trabajo como coordinarlos y tomar decisiones que afecten a todo el grupo.

Resultados de aprendizaje

1. Definir los conceptos procesales básicos.
2. Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
3. Distinguir los diferentes documentos y escritos procesales de los diversos ámbitos procesales.
4. Gestionar información de forma eficiente, pudiendo asimilar un volumen de datos considerable en un tiempo limitado.
5. Identificar las cuestiones procesales que se presenten en cualquier caso práctico planteado.
6. Identificar las cuestiones procesales que se presenten y buscar una solución a las mismas en las diversas fuentes y recursos trabajados.
7. Manejar las fuentes y los recursos en los que buscar las soluciones a los casos prácticos planteados.
8. Relacionar los conceptos procesales básicos con el resto de disciplinas jurídicas.
9. Trabajar en ámbitos multidisciplinares e interdisciplinares.
10. Trabajar en equipo, pudiendo tanto formar parte de grupos de trabajo como coordinarlos y tomar decisiones que afecten a todo el grupo.
11. Utilizar el lenguaje jurídico procesal.

Contenido

Tema 1. Jurisdicción y competencia civil.

Tema 2. Las partes procesales.

Tema 3. Garantías constitucionales del proceso.

Tema 4. Principios procesales.

Tema 5. Actos previos al proceso.

Tema 6. La demanda.

Tema 7. La contestación a la demanda y la reconvenCIÓN.

Tema 8. La acumulación de acciones y la acumulación de procesos.

Tema 9. La audiencia previa (artes 414-430 LEC).

Tema 10. El juicio. La vista del juicio verbal.

Tema 11. La sentencia civil.

Tema 12. Formas de finalización del proceso alternativas a la sentencia.

Tema 13. Las costas procesales.

Tema 14. La prueba.

Tema 15. Los recursos.

Tema 16. La ejecución procesal civil.

Tema 17. Las medidas cautelares.

Tema 18. Procesos civiles especiales.

Metodología

El proceso de aprendizaje de los alumnos en el marco de esta asignatura se organizará a partir de tres tipos de actividades formativas que se exponen a continuación:

1. ACTIVIDADES DIRIGIDAS

Las actividades dirigidas son todas aquellas que se desarrollan en el aula, en los horarios previstos para la asignatura y bajo la dirección del profesor. Pueden ser de tipo teórico o práctico.

Consisten en la exposición por parte del profesor de diversos aspectos del temario, tomando como base la normativa aplicable. Para el correcto seguimiento de las clases teóricas es imprescindible que todos los alumnos dispongan de una recopilación normativa procesal debidamente actualizada.

En el marco de las clases teóricas también se llevarán a cabo periódicamente actividades de pequeño formato (lectura y análisis de documentos, resolución de casos prácticos, etc.) Que en algunos casos se ejecutarán de forma individual y otras en grupo. El objetivo de estas actividades será la profundización de cuestiones previamente planteadas por el profesor.

2. ACTIVIDADES SUPERVISADA

Las actividades supervisadas son las que se llevan a cabo fuera del aula, a partir de las indicaciones dadas por el profesor, y quedan sometidas posteriormente a un proceso de supervisión o seguimiento por parte de este.

Consisten en la ejecución de una serie de actividades prácticas. Cada actividad práctica incluye un trabajo previo fuera del aula dedicado a elaborarla y un trabajo presencial en el aula destinado a comentarla y corregirla.

3. ACTIVIDADES AUTÓNOMAS

Las actividades autónomas son todas aquellas en las que los alumnos se organizan su tiempo y esfuerzo de forma autónoma, ya sea individualmente o en grupo. Incluyen, por ejemplo, la investigación y el estudio de bibliografía, la elaboración de esquemas o resúmenes, la búsqueda de jurisprudencia, entre otros. En el marco de esta asignatura la parte esencial de las actividades autónomas se vincula el seguimiento de las clases teóricas, la elaboración de las actividades prácticas ya la preparación del examen.

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clases prácticas	15	0,6	2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 7
Clases teóricas	30	1,2	1, 2, 3, 6, 8, 9, 11
Tipo: Supervisadas			
Actividades prácticas fuera del aula	43	1,72	2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 7
Tipo: Autónomas			
trabajo personal del alumno	49	1,96	2, 3, 5, 6, 8, 11, 7

Evaluación

La evaluación tendrá dos bloques:

1. El asistencia, la participación, las prácticas y las pruebas de evaluación continua tendrán un valor de un 50% aproximadamente de la nota final.

Prácticas: durante el curso deberán realizar y entregar varias prácticas. Al inicio del curso, el profesor responsable de la asignatura informará a los alumnos sobre las actividades prácticas que se realizarán y de cómo serán tenidas en cuenta para la evaluación continuada.

Asistencia y participación: la asistencia a clase es obligatoria. Se pasará lista. Para superar la asignatura será necesario haber asistido a un 80% de las clases.

2.La prueba final tendrá un valor de un 50% de la nota final. Esta prueba será escrita.

La asignatura se superará teniendo en cuenta la suma de las calificaciones correspondientes a la evaluación continua y la prueba final.

Reevaluación: el alumno que se presente a la prueba final y no la supere podrá presentarse a un examen de reevaluación.

Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
asistencia, participación, act. prácticas	50%	10	0,4	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 7
prueba final	50%	3	0,12	1, 2, 5, 6, 8, 11, 7

Bibliografía

RAMOS MÉNDEZ, Juicio civil, Atelier, Barcelona, última edición.

RAMOS MÉNDEZ, Enjuiciamiento Civil, 2 vols., Atelier, Barcelona, última edición.

CACHÓN CADENAS, Apuntes de ejecución procesal civil, Servei Publicacions UAB, Bellaterra, 2011.
ORTELLS RAMOS, Derecho procesal civil, Aranzadi, Navarra, última edición.

MARTÍN OSTOS, Materiales de derecho procesal, Tecnos, Madrid, última edición. GIMENO SENDRA, Derecho procesal civil, Colex, Madrid, última edición.

CORTÉS DOMÍNGUEZ, MORENO CATENA, Derecho procesal civil, Tirant lo Blanch, València, última edición.
ASENCIO MELLADO, Derecho procesal civil, Tirant lo Blanch, València, última edición.

MONTERO AROCA, GÓMEZ COLOMER, MONTÓN REDONDO, BARONA VILAR, Derecho Jurisdiccional I Proceso Civil, Tirant lo Blanch, València, última edición.

ARMENTA DEU, Lecciones de derecho procesal civil, Marcial Pons, Barcelona, última edición.